



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque

Afirmación por una República Igualitaria

NOTA N° 24/2010
LETRA: B.A.R.I.

Ushuaia, 6 de abril de 2010

Señor
Presidente del
Concejo Deliberante
Dn. Damián de Marco
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 06/04/10	Nº: 1035
Numero: 206	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado	43/07
Recibio	<i>[Firma]</i>

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria el Proyecto de DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL del "6° Festival de Cine Argentino del Fin del Mundo" a realizarse en la ciudad de Ushuaia a partir del día 30 de Abril del corriente año.

La 6° Edición del Festival de Cine Argentino, contará con la presencia de destacadas figuras del Cine Nacional como el Sr. José Antonio Martínez Suárez, el Sr. Fernando Peña (Director del MALBA), el Sr. Fabio Manes (Conductor del Ciclo "Filmoteca" que se emite por Canal 7), la Sra Liliana Mazure y el Sr. Rómulo Puyol (ambos pertenecientes al INCAA), la Sra. Marcela Cardillo (Subsecretaria de Cultura de la Nación), el Sr. Alexis Do Santos (Director de Cine) y el Sr. Carlos Balá, quién será homenajeado por el Cineclub Ushuaia por su trayectoria.

El Festival de Cine Argentino, también contará con actividades de extensión consistentes en proyecciones especiales para estudiantes en horario escolar y proyecciones dentro de establecimientos educativos a designar por la Cartera de Educación.

Considerando que la actividad que desarrolla el Cineclub Ushuaia colabora con la difusión del llamado 7° Arte, es que solicito el acompañamiento de mis pares en el Proyecto de Declaración de Interés que se acompaña a la presente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atte.

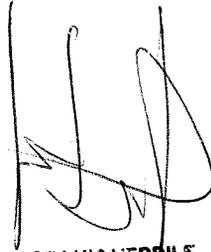
JOSE LUIS VERDILE
Concejal A.R.I.
Concejo Deliberante Ushuaia

PROYECTO DE DECLARACIÓN

ARTICULO 1º: Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** el Festival "6to Festival de Cine Argentino del Fin del Mundo" a realizarse en la ciudad de Ushuaia a partir del 30 de Abril del corriente año organizado por la Asociación Civil Cine Club Ushuaia Personería Jurídica N° 909.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE,

ARTÍCULO 3º.- de Forma.-



JOSE LUIS VERDILE
Concejal A.R.I.
Concejo Deliberante Ushuaia